



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

05 JUN 2025

BUIN,

DECRETO ALC NO 1978 / VISTOS: El Art. 3º de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen a los Órganos del Estado, las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Artículo 29 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Calificación correspondiente al período desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 2.- Providencia N° 8102, de fecha 23 de mayo de 2025, en la cual ingresa apelación el funcionario Víctor Orlando Amaro Cubillos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Grado 13º de las Planta Municipal Auxiliares, a la resolución de la Junta Calificadora del período 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 3.- La Resolución del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.- Decrétese respuesta por Apelación a Resolución de la Junta Calificadora correspondiente al período de calificaciones desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, mediante la cual el Alcalde resuelve que en el subfactor "Asistencia y puntualidad" se suba de nota 4,0 a 6,0 y en el subfactor "Interés por el trabajo que realiza", se suba de nota 4,0 a 5,0, quedando los demás factores y subfactores sin modificar.

2.- Notifíquese al funcionario Víctor Orlando Amaro Cubillos, Grado 13º de la Planta Municipal Auxiliares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/VVS/KYC/cgc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario

Información de Documento

INGRESO: 23/05/2025 13:50

Providencia 8102

Origen: AMARO CUBILLOS VICTOR ORLANDO | RUT: - | EMAIL:

Documento: (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente: No Hay

Materia: INGRESA FUNCIONARIO APELACION DE CALIFICACIONES PERIODO 2022-2023

Extracto:

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

RRHH

NOTAS

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE